

Arranca Corte

El primer día de los nuevos Ministros, electos por voto popular, se vivió en una sesión en la que sólo se abordaron tres de 15 asuntos agendados durante casi cuatro horas

JORGE RICARDO

Había una gran expectativa por la nueva Suprema Corte. Nuevos Ministros, nuevo presidente, nuevas reglas. La de ayer sería la primera sesión pública, y pública quería decir con periodistas y ciudadanos en el Salón de Plenos, como no ocurría desde marzo de 2020. El aviso a reporteros decía que sólo entrarían los primeros 15. Hubo editores que los mandaron a las cinco de la mañana.

“¿Va a venir la Sheinbaum?”, decía un oficial en la puerta trasera de la Corte, como si los poderes Ejecutivo y Judicial ya fueran la misma cosa. Del otro lado, en la puerta principal aún estaban las flores secas del 1 de septiembre, cuando asumieron los nueve Ministros elegidos por primera vez por voto directo. Se temía que quisieran entrar los seguidores de la Presidenta Claudia

Nuevo Tribunal

Así fue la primera sesión de la nueva Corte después de la reforma al Poder Judicial.

- Votaron tres asuntos de 15 programados.
- Los 43 casos pendientes son de bajo perfil.
- Tardaron cuatro horas y un receso para los tres casos.
- La mecánica y desarrollo de la sesión fue idéntica a las del Pleno anterior.
- Se mantienen tiempos y derechos de intervención vigentes desde 2015.
- No se han listado asuntos que correspondían a las dos salas, entre ellos, amparos.
- Es posible que el Pleno no saque estos asuntos si debate uno por uno en público.



■ El Ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz dio inicio a la primera sesión pública de la Suprema Corte desde 2020.



■ La Ministra Yasmín Esquivel (izq.) rompió el orden de la sesión agradeciendo a la audiencia presente el haber sido electa.

Sheinbaum a festejar la toma de la Corte, pero hasta pasadas las 07:00 horas llegó el segundo de la fila.

En el vestíbulo del Salón ya estaba un grupo invitado de alumnos de Hidalgo, nerviosos por la fecha histórica. La sesión, anunciada a las 11:00 horas, se adelantó una hora. Es necesario que las decisiones de la Corte respondan a las necesidades urgentes de justicia de la sociedad, estipuló el nuevo reglamento, publicado el 4 de septiembre.

Por la puerta izquierda del salón de alfombra roja y madera, apareció el nuevo Ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, indígena mixteco con apellido de conquistador. Toga negra con flores bordadas y una pluma bic en la bolsa, alisándose el bigote. Se sentó al centro, bajo el retrato Benito Juárez, entre la bandera mexicana y un bastón de mando indígena.

A su extrema derecha, el lugar del Ministro Aristides García, convaléciente por un accidente, quedó vacía porque se conectaría en video. Giovanni Figueroa, Loretta Ortiz y Lenia Batres. A su izquierda, Yasmín Esquivel, Estela Ríos, Irving Espinosa y Sara Herrerías.

Había 15 asuntos por delante y dos contadores de tiempo, según las nuevas reglas para acelerar los trámites: 10 minutos de exposición, 7 para cada observación, 5 para la respuesta; 5 minutos, 3 de respuesta. Dos rondas por cada asunto.

Aguilar saludó en mixteco y sonó el martillo de madera. “Ministras y Ministros de este nuevo Pleno. Vamos a abrir esta sesión pública...”

Los de seguridad, que habían olvidado también el tener público, impedían a los reporteros grabar algo.

Esquivel rompió el orden. Antes de exponer su tema, una acción de inconstitucionalidad contra leyes de salud de Chihuahua, agradeció su elección.

“Daré confianza y certidumbre con transparencia, con estudio, con prudencia, con independencia y autonomía”, dijo. Otros cuatro siguieron su ejemplo con promesas de cambio. De ajustarse a la ley, pero al mismo tiempo a favor de interpretar la justicia de manera más “humana, sensible”.

Tan pronto como se avanzó en el primer punto se formaron dos bloques. Aguilar, Batres y Ríos en contra de invalidar leyes aprobadas por el Congreso de Chihuahua por falta de consulta. La anterior Corte eliminaba derechos bajo la falsa premisa de que la consulta es una formalidad, acusó Batres. Aguilar se negó a invalidar una ley benéfica, “por el solo hecho de que no hubo consulta”. Ortiz y Esquivel insistieron en que estaba en la ley y que deberían ser los afectados quienes deberían decidir si eran benéficos.

En una primera votación quedó cuatro a tres. “Sería la mayoría la de irnos con el proyecto de la Ministra ponente. ¿Es correcto?”, preguntó Aguilar. Creía superado el asunto, pero el Secretario de Acuerdos, Rafael Coello, salvó al presidente. Con la nueva norma, se requieren siete votos.

“¿Con eso tendríamos los siete votos, señor secretario, si no estoy en un error?”, preguntaba Aguilar más adelante.

Se rompió el tiempo de las intervenciones, se perdió la cuenta de las rondas. Pasaron dos horas y media y apenas se aprobó el primer



Oscar Mireles

■ Lenia Batres (der.) utilizó parte de su tiempo para criticar las resoluciones que la anterior Corte dictó.

punto. Los alumnos cabeceaban, pero eran impelidos a poner atención por los de vigilancia.

Aguilar decretó un receso. Quince minutos. Los estudiantes ya no regresaron. En la siguiente hora y cuarto sólo 11 de los 105 asientos estuvieron ocupados. Se discutieron dos asuntos más. Tres en total, en cuatro horas de sesión histórica.

“Por lo avanzado del

tiempo, les propongo terminar ahí la sesión del día de hoy”, dijo Aguilar, y volvió a sonar el mazo de madera. Cuatro horas en total para tres asuntos. Al menos no hubo porras a López Obrador, como en el Congreso. Quienes tienen poco optimismo, pensarán que esto no es nada esperanzador. Quienes tienen un poco, pueden seguir conteniendo la respiración.

En primera sesión, resuelve nueva Corte sólo 3 de 15 asuntos previstos

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En su debut, la llamada nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sesionó ayer durante cuatro horas en un ambiente de estrenos, simbolismos y desaseo de procedimientos.

De los 15 asuntos previstos para el día apenas resolvieron tres, entre ellos uno en el que matizaron el criterio que obligaba a invalidar leyes por falta de consulta previa a personas con discapacidad. También rompieron sus propias reglas: ignoraron el reglamento de sesiones aprobado la semana anterior al discutir acciones de inconstitucionalidad en vez de temas administrativos y laborales, y rebasaron una y otra vez el tiempo límite que por primera vez fijaron para cada intervención.

La sesión marcó el inicio de los trabajos jurisdiccionales de la nueva integración elegida por voto popular el 1º de junio, inaugurada por el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, con un primer pronunciamiento en mixteco, su lengua natal, sin verificar el quórum y dando su primer golpe con el mallet. Participaron ocho ministros en forma presencial y Arístides Rodrigo Guerrero García se conectó a distancia por convalecer de un accidente vial del mes pasado.

El primer asunto fue la acción de inconstitucionalidad 186/2023, proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa contra leyes de salud de Chihuahua. Con éste, los ministros

dejaron atrás el criterio de la vieja Corte—que cerró su periodo el 31 de agosto— al matizar la regla que obligaba a anular normas por no consultar a personas con discapacidad, y ahora se analizará caso por caso.

El cambio se interpretó como un triunfo de la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien desde su llegada en diciembre de 2024 cuestionó que en años recientes el pleno anterior anuló 56 normas—incluso progresistas— sólo por incumplir ese requisito, privilegiando el trámite sobre el fondo. “Es una perversión que creo que podemos detener en los criterios de esta nueva Corte de la justicia social”, dijo Lenia.

Aguilar, con un papel conciliador, también dio la razón a Batres: invalidar “la norma por el solo hecho de que no hubo consulta... le estaremos dando un nivel más alto que al derecho sustantivo”.

Reloj de adorno

El reglamento de sesiones publicado la semana pasada en el *Diario Oficial de la Federación* fijó 10 minutos para la exposición inicial, siete para la primera ronda, cinco para la respuesta, cinco para la segunda ronda y tres para la réplica. Pero no se respetó: Aguilar no marcó límites ni cortó intervenciones. Por el contrario, preguntaba si alguien más deseaba hablar mientras un cronómetro encendido en la pared se volvía mero adorno. La sesión mantuvo un lenguaje técnico y ju-

rídico, como en épocas anteriores, lejos del tono ciudadano prometido.

Por primera vez desde el 18 de marzo de 2020 se permitió el acceso al estudiantes y periodistas al salón de pleno. Al inicio, personal de seguridad intentó prohibir cámaras y celulares, pero 20 minutos después el área de comunicación de la Corte se disculpó y aclaró que la medida había quedado atrás. Incluso algunos jóvenes que se quedaron dormidos fueron retirados y regresaron 20 minutos más tarde.

Hubo otros símbolos de cambio y ruptura. José de Jesús Cruz Sibaja, maestro en derecho y “voz institucional” de la Corte desde 2005, ya no presentó la sesión, ausente por primera vez desde que se televisaron los debates.

Dentro del pleno, los ministros mostraron desconcierto: se metieron propuestas de última hora que trabaron las votaciones; el ministro Irving Espinosa Betanzo confundió al titular llamándolo “magistrado presidente” y Giovanni Azael Figueroa pidió respetar el orden y el proceso de discusión ante el salto de temas.

En total sólo se discutieron tres de los 15 asuntos listados; el primero consumió dos horas con 12 minutos y un receso anunciado de 10 terminó durando 16. La ministra Loretta Ortiz fue la que más contrastó con la mayoría, votando en sentidos distintos en varias ocasiones y marcando las primeras diferencias abiertas de la nueva Corte.